



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5943

DECRETO Nº **1257** / 2020

ARICA, 4 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AROS RAMÍREZ CATHERINE ALEXANDRA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

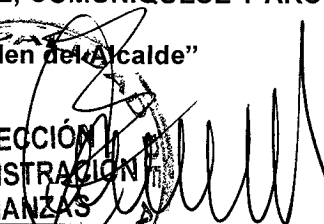
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5943				
Actividad Económica	ELABORACION DISTRIBUCION Y VENTA DE AGUA PURIFICADA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE PUDAHUEL 0229				
Nombre del Contribuyente	AROS RAMÍREZ CATHERINE ALEXANDRA				
Rut	13412190-4				
Dirección Particular	PJE PUDAHUEL 0229				
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	03/02/2020	Otorgación Nº	8-5943	Celular/Fono	Fecha
					03/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS
CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
CCG/CDR/MG/JGH/CH/mng


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA
MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL